



**CONCURSO ABIERTO PARA CUBRIR EN FORMA EFECTIVA 1 (UN) CARGO DE ASISTENTE (GRADO 2) PARA TAREAS DE ENSEÑANZA EN EL CURSO "PODER, ESTADO Y SISTEMA POLÍTICO" DEL CICLO INICIAL (FCS)**

1. **NATURALEZA DEL CARGO:** provisión efectiva.
2. **FUNCIONES Y PERFIL DEL CARGO:** II – de enseñanza como función principal.

El llamado tiene por objetivo la provisión de un/a docente para cumplir tareas de enseñanza en el curso "Poder, Estado y Sistema Político" del Ciclo Inicial de la Facultad de Ciencias Sociales. Entre las tareas se incluye la participación activa en la preparación y el dictado de clases, tareas de apoyo a la enseñanza de estudiantes privados de libertad, parte de la gestión y comunicación del espacio EVA, y otras tareas afines que pueda confiarle la coordinación del curso.

3. **NÚMERO DE CARGOS:** 1 (uno)
4. **GRADO DOCENTE:** Asistente (Esc. G, Grado 2)
5. **CARGA Y CATEGORÍA HORARIA:** 10 hs. semanales con posibilidad de extensión de acuerdo con las necesidades del Departamento de Ciencia Política y la disponibilidad presupuestal. Categoría Horaria con Dedicación Baja, C2.
6. **PUNTAJES:** El Tribunal evaluará los méritos académicos de los/las aspirantes, teniendo en cuenta los siguientes ítems:
  - a. Título y Avance – 40 puntos
  - b. Escolaridad – 5 puntos
  - c. Labor de Enseñanza – 20 puntos
  - d. Labor de Investigación – 10 puntos
  - e. Tareas de extensión y actividades en el medio – 5 puntos
  - f. Actividad profesional – 15 puntos
  - g. Otros méritos – 5 puntos

Gonzalo E. Moreira  
Jefe de Concursos  
F. de Ciencias Sociales

1 de 4



## 7. PRUEBAS:

La etapa de prueba comenzará entre los 30 y 45 días de haber sido notificados los concursantes de la evaluación de sus méritos.

- a) Cada concursante deberá presentar la planificación de una propuesta de enseñanza para uno de los temas del curso "Poder, Estado y Sistema Político". Toda la información sobre el documento a presentar y la fecha de entrega de este, vía correo electrónico a [concursos@cienciassociales.edu.uy](mailto:concursos@cienciassociales.edu.uy), será comunicada al tiempo que se notifique la evaluación de los méritos.
- b) Cada concursante deberá dictar una clase de grado sobre un tema del curso "Poder, Estado y Sistema Político". El tema sobre el que se desarrollará la clase será definido por el tribunal en base al último programa del curso. El concursante será notificado de la temática y realización de la prueba al menos 96 horas antes de que ésta tenga lugar. La duración de la clase será de 30 minutos. Toda otra información vinculada a la clase de grado será comunicada al tiempo que se notifique la evaluación de los méritos.
- c) Cuantificación de pruebas:
  - Propuesta de enseñanza – 60 puntos
  - Clase de grado – 40 puntos
- d) Los concursantes quedarán habilitados a realizar las pruebas si obtienen en su evaluación de méritos por lo menos el 30% del total del puntaje máximo.

## 8. VALOR DE MERITOS Y PRUEBA

Los méritos corresponden al 25% del total del puntaje, mientras que las pruebas corresponden al 75% del total del puntaje. En todos los casos las pruebas sumarán 100 puntos. El mínimo requerido es de un 50% en cada prueba y en el total el 60%.

## 9. TRIBUNAL DE CONCURSO

*Gonzalo 009/26*  
**Gonzalo E. Moreira**  
Jefe de Concursos  
F. de Ciencias Sociales

2 de 4



- a) Designación del tribunal. El tribunal se designará por el Consejo de Facultad, a propuesta de la Unidad Académica respectiva o del Decanato, una vez finalizada la inscripción al concurso.
- b) Integración del tribunal. El tribunal será integrado por 5 miembros, los que en su mayoría deben ser expertos en el área de conocimiento disciplinario e interdisciplinario del cargo a proveer y al menos uno de los integrantes del tribunal no debe pertenecer a la Unidad Académica donde se realiza el concurso. Sólo en casos excepcionales y debidamente fundados el Consejo podrá habilitar la conformación de tribunales integrados por 3 miembros. La composición de los tribunales atenderá a un criterio de cuota por el que no podrán integrarse con una proporción mayor a dos terceras partes por personas del mismo sexo. Se podrán establecer excepciones puntuales debidamente fundamentadas.
- c) Sobre el funcionamiento del Tribunal, se regirá de acuerdo con lo estipulado en el art, 21 y 22 del Reglamento de provisión de cargos y funciones docentes de la Facultad de Ciencias Sociales.

**10. NORMATIVA APLICABLE:** además de las especificaciones que se hacen en estas bases, el presente llamado se regirá por las disposiciones del Estatuto del Personal Docente y el Reglamento de provisión de cargos y funciones docentes de la Facultad de Ciencias Sociales.

**11.** El Tribunal puede requerir al concursante que presente la documentación probatoria correspondiente. Además, por razones fundadas, puede también solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos – incluida la propia Universidad de la República– la documentación probatoria correspondiente. Art. 27 del Estatuto del Personal Docente.

**12. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:**

- a) Los/as ciudadanos/as uruguayos/as deberán presentar cédula de identidad vigente.
- b) Los/as ciudadanos/as extranjeros/as deberán acreditar identidad mediante cédula de identidad (si la tuvieran) o documentación supletoria en caso contrario.
- c) El CV deberá presentarse ordenado de acuerdo con la secuencia de categorías de méritos establecida en estas bases, bajo la modalidad de declaración jurada.

*Hadlo 009/26*  
Gonzalo E. Moreira  
Jefe de Concursos  
F. de Ciencias Sociales

*3 de 4*



**Ciencia Política**  
**Facultad de Ciencias Sociales**  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

**13. MODO DE POSTULACIÓN:** se deberá seguir los pasos estipulados por la Sección Concursos en el sitio <https://cienciassociales.edu.uy/llamados/> e ingresando al llamado específico.

009/26

Exp: 230400-000055-26  
Habo 009/26

Gonzalo E. Moreira  
Jefe de Concursos  
F. de Ciencias Sociales